AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 014-2021

EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, INVITA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 014 de 2021 CUYO OBJETO ES "**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INCLUIDO INSUMOS DE LAS PISCINAS OLIMPICA Y SEMI-OLIMPICA UBICADAS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA).**"

1. Nombre y Dirección. Alcaldía de Girardot - Cundinamarca, Palacio Municipal ubicado en la Carrera 11 Calle 17 Esquina Girardot, Cundinamarca.

2. Dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, Alcaldía de Girardot, Palacio Municipal, Carrera 11 Calle 17 Esquina Girardot, Cundinamarca Oficina de Contratación Piso 5, correo electrónico contratacion@girardotcundinamarca.gov.co, a través de la página del SECOP II del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

3. Objeto del contrato a celebrar. **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INCLUIDO INSUMOS DE LAS PISCINAS OLIMPICA Y SEMI-OLIMPICA UBICADAS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA).**

4. La modalidad de selección del contratista. En virtud de lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2 literal b) del numeral 2, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

5. El plazo estimado del contrato. El plazo para la ejecución del contrato será de un mes, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio por parte del Municipio de Girardot y una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El acta de iniciación se hará constar por escrito con la firma de las partes y la supervisión.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma. La fecha límite y la forma para la presentación de la propuesta será la definida en el cronograma establecido en el acto administrativo de apertura y el pliego de condiciones definitivo.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal. el valor del proceso será de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($164.390.727)**, respaldados y afectados con el certificado de Disponibilidad presupuestal, que será expedido para el acto de apertura del proceso de selección, conforme lo dispuesto en el parágrafo del articulo 8 de la Ley 1150 de 2007.

8. La contratación NO está cobijada por un Acuerdo Comercial. Revisado el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia, esta contratación NO está cubierta bajo las obligaciones de Acuerdo Comerciales Internacionales Vigentes.

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme. En virtud de la expedición de la Ley 2069 de 2020 este proceso NO es susceptible de limitación a Mipyme.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación. De conformidad con las necesidades de la entidad, se considera que las condiciones mínimas (requisitos habilitantes) que deberán acreditar los proponentes serán la capacidad jurídica, financiera y técnica. Estos requisitos serán verificables por los integrantes del respectivo Comité, analizando si los proponentes cumplen o no con los requisitos y especificaciones exigidos por la entidad.

11. Asimismo, los proponentes deberán verificar lo siguiente:

a. Verificar que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad generales, ni específicas, así como prohibiciones para contratar, de conformidad con lo dispuesto en la Leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables.

b. Examinar rigurosamente el contenido del presente documento y los demás que hacen parte de la presente selección objetiva, y de las normas que regulan y reglamentan la Contratación Administrativa con Entidades del Estado (Leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones).

c. Adelantar oportunamente, los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contengan la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en la presente Convocatoria.

d. Examinar que la de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en esta Convocatoria.

e. Suministrar la información requerida en esta Convocatoria, dando cumplimiento a las disposiciones legales.

f. Diligenciar totalmente los formatos anexos al presente proceso de Selección Objetiva.

g. Analizar en su integridad, detenidamente, el contenido de los pliegos de condiciones.

h. Presentar la oferta en original, marcada con el nombre completo, dirección y teléfono del proponente con el correspondiente índice y debidamente foliadas. El proponente será responsable por los datos, informes, documentos y resultados que suministre durante el proceso de selección, así como de aquellos que entregue durante la ejecución del contrato, si es seleccionado.

i. Todos los gastos en que incurra el proponente con ocasión de la preparación y presentación de la propuesta, correrán por su cuenta.

j. LA ALCALDIA, se reserva el derecho de solicitar aclaraciones y documentación, en condiciones de igualdad para todos los proponentes sobre los requisitos que no afecten los factores de ponderación de las ofertas (asignación del puntaje).

k. No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal y sólo serán tenidas en cuenta en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía la información que se suministre por escrito.

12. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación. En este proceso no hay lugar a Precalificación por la modalidad de contratación.

13. Cronograma del Proceso.

ACTIVIDAD	**FECHA Y HORA**	**LUGAR**
Publicación de Estudios Previos, Aviso y Proyecto de Pliego de Condiciones.	Agosto 10 de 2021	Secop II
Plazo para realizar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 10 de Agosto hasta el 18 de Agosto de 2021	Secop II
Respuesta a observaciones	19 de Agosto de 2021	Secop II
Publicación del Acto de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivos	20 de agosto de 2021	Secop II
Plazo de Manifestación de Interés	Hasta el 25 de Agosto de 2021 hasta las 6:00 pm.	Secop II
Plazo para presentar Observaciones al pliego de condiciones	Hasta 23 de Agosto de 2021 hasta las 6:00 pm.	Secop II
Contestación de observaciones y Plazo para expedir adendas	Hasta 26 de Agosto de 2021 6:00 pm	Secop II
Plazo para Presentar Propuestas y Cierre del Proceso	Hasta el 27 de agosto de 2021 a las 6:00 pm	Secop II
Verificación de requisitos habilitantes, Evaluación de las propuestas y Elaboración del informe de evaluación.	30 agosto de 2021.	Secop II
Publicación para Observaciones del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación	Del 31 al 3 de septiembre de 2021	Secop II
Respuesta a las Observaciones	6 de septiembre de 2021	Secop II
Acto administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierto	6 de septiembre de 2021	Secop II
Suscripción y Legalización del Contrato	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación	Secop II

NOTA 1: Las fechas señaladas en este numeral son de carácter informativo. 13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso. A partir de la fecha señalada en el cronograma, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y los estudios previos, serán puestos a disposición para ser consultados en la página web del portal único de contratación SECOP II. De igual forma a partir de dicha fecha y de conformidad con lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.2.1.4., durante el termino de cinco (5) días hábiles, los interesados pueden hacer comentarios, presentar observaciones o solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales serán publicadas en la plataforma secop II, junto con el documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las mismas.

(ORIGINAL FIRMADO)
JOSE FRANCISCO LOZANO SIERRA
Alcalde Municipal

Proyecto: Stefany Hincapie Abogada Contratista Oficina de Contratacion
Reviso: Jenifer Licel Aya Bonilla – Jefe Oficina de Contratacion.